



2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

San Luis 30 de agosto de 2018.

ACUERDO DE DIRECTORIO

Visto el EXP-USL: 0009825/2018, donde la Directora Médica de DOSPU, Dra. Liliana Cano, informa que se necesita que se realice una selección de postulantes para Médico Clínico con especialidad en Neurología, y;

CONSIDERANDO

Que la necesidad surge por la vacancia producida por el repentino fallecimiento de un prestador de los Consultorios Internos de la DOSPU.

Que Presidencia toma vista del pedido y gira el mismo al Directorio para su tratamiento teniendo en cuenta que dicha área requiere ser cubierta en las mismas condiciones contractuales y horarias.

Que el Directorio en su sesión del día 21 de agosto por unanimidad aprueba el llamado para cubrir la vacante en el servicio, y encomienda a la administración de DOSPU a tramitar su convocatoria.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO DE LA U.N.S.L. –
DOSPU Y DECOM,
ACUERDA**

ARTICULO 1°. – Convocar a interesados a cubrir una vacante para Médico Clínico con especialidad en Neurología para cumplir funciones en los Consultorios Internos en la sede central DOSPU San Luis.

ARTICULO 2°. – Declarar abierta la inscripción a la convocatoria entre los días 03 al 21 de septiembre inclusive del corriente año, que se recibirá en Mesa de Entada de DOSPU-U.N.S.L. – sede San Luis (Belgrano N°1131), de 07 a 13:30 hs., según formulario disponible como Anexo de la presente.

ARTICULO 3°. –Presentar acompañando la solicitud de inscripción los siguientes comprobantes:

- Copia certificada del Título habilitante de Médico Profesional.
- Curriculum Vite con documentación probatoria los últimos dos (2) años.
- Certificado de Médico Clínico con la especialidad en Neurología.
- Certificado de Ética Profesional.
- Matricula actualizada.
- Experiencia laboral comprobable (no excluyente)
- Domicilio permanente en la Ciudad de San Luis.
- Constancia de Inscripción en AFIP y ante Renta por Ingresos Brutos.

Cpde. Acta Acuerdo N° 04/18


MIGUEL ANGELO GONZALEZ
PRESIDENTE DE DOSPU
U.N.S.L.



2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU


Belgrano 1131 - 59700 - San Luis - Tel: (02652) 422230 - 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

Art. 4°. Conformar la Comisión Ad-hoc que entenderá en la selección de profesionales de Médico Clínico con la especialidad en Neurología, integrada por la Directora Medica Asistencial Dra. Liliana Cano; Director por Claustro Jubilado Ojeda Marta y el Director por Claustro Docente Cesar Almeida.

Art. 5°. Seleccionar los interesados que hayan presentado inscripción y documentación, convocarlos a entrevistas y conformar un orden de mérito que resultara de todos los participantes en esta convocatoria y presentar una propuesta del profesional recomendado. Cumplido pase a Presidencia para gestionar su designación.

Art. 6°.- Comuníquese, difúndase en la página web de DOSPU y en todos los medios que administra prensa de la U.N.S.L.

ACTA ACUERDO N° 04/18
vaa.


MG. MÓNICA A. GÓMEZ
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.